CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
27 NOV. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:55

Moción de Orden del Día N° 9248

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ILICH FREDY LÓPEZ UREÑA**, representante de la Región Junín, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente **MOCIÓN DE SALUDO**.

CONSIDERANDO:

Que, la provincia de Concepción, fue creada mediante la Ley N.º 11648 el 30 de noviembre de 1951, durante el gobierno del presidente Manuel A. Odría Amoretti.

Que, la provincia de Concepción, está ubicada en el departamento de Junín, limita por el norte las provincias de Jauja y Satipo, por el este con las provincias de Satipo y Huancayo, por el sur con las provincias de Huancayo y Chupaca, por el oeste con las provincias de Yauyos (Lima) y Jauja. En la actualidad está constituida por los distritos de Aco, Andamarca, Chambará, Cochas, Comas, Concepción, Heroínas Toledo, Manzanares, Mariscal Castilla, Matahuasi, Mito, Nueve de Julio, Orcotuna, San José de Quero y Santa Rosa de Ocopa.

Que, la provincia de Concepción, es conocida como la "Dos veces heroica", por las gestas memorables de sus pobladores. La primera vez fue denominado como "Pueblo Heroico" por el General San Martín, al enfrentarse valerosamente a las fuerzas del Ejército Realista, con la participación de las heroínas Toledo. La segunda vez fue otorgada en la lucha contra el invasor chileno, en el combate de Concepción el 9 de julio de 1882; donde Ambrosio Salazar Márquez, Juan Nicanor Castillo, Andrés Avelino Ponce Palacios, entre otros valientes jefes guerrilleros y muchos comuneros, defendieron la vida y libertad de sus pueblos.

Que, la provincia de Concepción, posee los principales atractivos turísticos del valle del Mantaro como: El complejo turístico Piedra Parada, la gran estatua de la Virgen de la Inmaculada con más de 25 metros de altura, desde donde se puede observar la majestuosidad del Valle del Mantaro, la Iglesia Matriz, el Santuario a las Heroínas Toledo; y en arte y cultura ancestral la danza de la Huaconada, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, ritual costumbrista que se realiza los primeros días del mes de enero de cada año.

POR LAS RAZONES EXPUESTAS:
El Congreso de la República

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la provincia de Concepción, a sus quince distritos, a sus autoridades y población en general, con motivo de conmemorar su 72° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al alcalde de la provincia de Concepción, Prof. Wilson Vidal Escobar y por su intermedio al cuerpo de Regidores, a las autoridades políticas, civiles, comunales, religiosas y población en general.

Lima, 27 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ UREÑA ILICH FREDY FIR 42834886 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/11/2023 14:39:40-050